

en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de las fincas, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Vivienda tipo E, en la planta segunda, del edificio número 3, concluido, sito en Ubrique, al sitio de Rincón, con entrada por la calle Ministro Francisco Fernández Ordóñez, antes calle letra A. Tiene una superficie útil de 79 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, pasillo y vivienda número 23; izquierda, espacio abierto que lo separa del edificio número 4, antes hueco de la escalera; derecha, vivienda número 21, antes espacio abierto que lo separa del edificio número 2, y fondo, calle Ministro Francisco Fernández Ordóñez, antes calle letra A. Inscripción: Tomo 170, libro 105, folio 184, finca 7.937. Valor: Se tasó la finca a efectos de subasta en la cantidad asignada como responsabilidad por capital multiplicada por 1,25.

2. Vivienda tipo A, en planta primera, izquierda, del edificio número 8, al sitio de Rincón. Tiene una superficie útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, hueco de escalera y la vivienda número 63; izquierda, la calle letra H, antes plaza de la urbanización; derecha, plaza pública, antes la calle letra H, antes plaza de la urbanización; derecha, plaza pública, antes la calle letra H, y fondo, la calle letra D), antes letra E).

Inscripción: Tomo 172, libro 106, folio 39, finca número 7.977.

Dado en Ubrique a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Milagros Janeiro Campos.—El Secretario.—3.751.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique (Cádiz) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 108/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Juan Torres Orellana y doña Josefa Vázquez Becerra, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle García Lorca, número 14, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que la primera, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 32.204.200 pesetas; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, ingresando su importe en la cuenta de este Juzgado, presentando el resguardo de ingreso en Secretaría, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana. Casa en Ubrique, en su calle Jiménez Cárdenas, 11. Está compuesta de dos pisos y ocupa una extensión de 175 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la de don Antonio Carrasco Corrales; izquierda, con la de don José González Gómez, y espalda o fondo, con calle Concejo, a la que tiene puerta accesoria.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Grazalema, al tomo 32, libro 15 de Ubrique, folio 170, finca 1.273.

Dado en Ubrique a 10 de diciembre de 1997.—La Juez, Milagros Janeiro Campo.—El Secretario.—3.631.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 805/1990, promovidos por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Todoli Sarti, don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, sobre reclamación de 25.000.000 de pesetas en concepto de principal, más otros 7.000.000 de pesetas, provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días, los inmuebles que al final se describen.

La subasta se celebrará el día 29 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Colón, 39, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 25 de junio de 1998, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los demandados, don Juan Todoli Sarti, doña María Teresa Escribano Chumillas, don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Nave industrial situada en término de Silla, partida del Amet, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 229, con una superficie, la parcela, de 1.145 metros 75 decímetros cuadrados, siendo la parte edificada de 1.012 metros 50 decímetros cuadrados; así como los créditos hipotecarios a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, 67.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 21 de septiembre de 1989, de la que la finca detallada responde de 45.000.000 de pesetas, y otro de 18.000.000 de pesetas, a pagar antes del 29 de septiembre de 1990, por el que responde de 6.000.000 de pesetas.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasset, al tomo 2.004, libro 205, folio 71, finca 17.763, inscripción quinta.

Valor de la primera subasta: 30.866.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar situada en término de Náquera, partida de Les Mellades, parcelas 388, 389 y 390, con una superficie de 2.060 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada 160 metros cuadrados; así como el crédito hipotecario a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, por importe de 25.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 7 de septiembre de 1989.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.078, folio 40, finca 5.431, inscripción segunda.

Valor de la primera subasta: 17.280.000 pesetas.

3. Vivienda en segunda planta alta, puerta 4, que tiene una superficie de 127 metros cuadrados, y es parte del edificio situado en Valencia, plaza Xuquer, número 8; así como los créditos hipotecarios a favor de don Juan Todoli Estruch y doña Carmen Sarti Serrahima, por importe de 17.000.000 de pesetas, plazo de un año, desde el 7 de septiembre de 1989, y de 3.000.000 de pesetas, plazo hasta el 29 de septiembre de 1990.

Finca embargada a nombre de don Juan Todoli Sarti y doña María Teresa Escribano Chumillas, e inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.250, libro 612, folio 215, finca 34.033, inscripción segunda.

Valor de la primera subasta: 14.605.000 pesetas.